

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 710/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalban de Cordoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para 2017.

De conformidad con en el artículo 169.1 del Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Montalbán de Córdoba a 23 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.